



ANUNCIO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA SOBRE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL DESAGÜE DE CANALONES YBAJANTES DE PLUVIALES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARMOLEJO

El Ayuntamiento de Marmolejo ha iniciado el procedimiento para aprobar la nueva Ordenanza reguladora de las características de los canalones, bajantes y otros sistemas para la recogida de aguas pluviales de cubierta de los edificios.

Con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, se sustancia una consulta pública para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma, sobre los siguientes aspectos:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
3. Los objetivos de la Ordenanza.
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En base a lo anteriormente expuesto se plantea un cuestionario con la información precisa para que los potenciales destinatarios de esta norma puedan pronunciarse sobre la materia.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, hasta el día 31 de Octubre de 2020, mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento.

1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

La ausencia de regulación en las Normas Subsidiarias de Marmolejo sobre la resolución de la conducción de las aguas de origen pluvial desde las cubiertas hasta el sistema de saneamiento público. Esta ausencia de regulación genera una serie de problemas funcionales y estéticos en el viario debido al vertido de aguas pluviales desde los canalones o cubiertas directamente.

2. Necesidad y oportunidad de su aprobación.

La aprobación de la norma resulta necesaria y oportuna, siendo una herramienta que va a suponer al Ayuntamiento de Marmolejo un instrumento con el que regular de forma paulatina la gestión de las pluviales en todos los inmuebles de nueva construcción y reformas en cubiertas de edificios existentes, mejorando la gestión del agua de pluviales y la circulación por el viario público los días de lluvia.

3. Objetivos de la Ordenanza.

El objetivo de la presente ordenanza es establecer el procedimiento de mejora de la recogida de agua de pluviales hacia la vía pública eliminando los problemas actuales de soluciones tradicionales.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GSDLCPDZ2L2NCUJU4K7ZQEY	Fecha	23/10/2020 13:14:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GSDLCPDZ2L2NCUJU4K7ZQEY	Página	1/2





4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No se contemplan soluciones alternativas de una u otra índole, ya que se trata de establecer unas condiciones formales y constructivas que solventarán los problemas detectados.

- FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA: 17/10/2020
- FECHA DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA: 31/10/2020

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GSDLCPDZ2L2NCUJU4K7ZQEY	Fecha	23/10/2020 13:14:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GSDLCPDZ2L2NCUJU4K7ZQEY	Página	2/2

